

“”5ª- Para dar a conocer el trabajo y la prestación de Protección Civil, participaran y elaboraran programas educativos y formativos encaminados a menores y jóvenes para la Educación Vial y de Prevención, en colaboración con AMPAS y centros educativos.

“”6ª- La partida presupuestaria deberá estar acorde con las necesidades mínimas para un buena prestación social y que garantice un correcto funcionamiento.

“”7º Realizar un seguimiento de las horas realizadas por cada voluntario / voluntaria trimestralmente y publicar los resultados en las memorias, sin perjuicio de los términos indicados en la ley de protección de datos, entregando anualmente un “certificado detallado de las actividades” a cada voluntario / voluntaria.

“”8º Publicación anual de las memorias de Protección Civil, donde se reflejen Presupuestos, actuaciones, estadísticas, organización, estructura, formación, grado de satisfacción, etc.....

“”9º Instalar publicidad de los servicios de Protección Civil en parques, zonas públicas, dependencias públicas y entidades privadas del municipio.

“”10º El funcionamiento de Protección Civil quedará recogido en una ordenanza (derogando así el plan llevado a cabo en 1981) en la que se regulará, sin perjuicio de las específicas competencias estatales y autonómicas, en materia de Protección Civil y dentro de los principios determinados por las leyes estatales y autonómicas tanto en dicha materia como respecto del voluntario social, la organización y funcionamiento del voluntariado de Protección Civil y de la Agrupación de voluntarios de Arganda del Rey..””

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPUESTA RELATIVA A CREACIÓN VÍA VERDE (Nº 56/2016).-

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, **Sr. Moya García**, pasa a leer el texto íntegro de la moción que propone su grupo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **Sra. Morales Fernández**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”En nuestro grupo municipal somos partidarios del fomento de cualquier infraestructura que permita movilidad sostenible y alternativa para la gente. Echamos de menos en esta moción, que todos sabemos, nuestro municipio tiene una dehesa por explotar en la que sería muy interesante poder fomentar su infraestructura. También sabemos que tenemos 15KM de vía verde que transcurren en el municipio desde 2007. La vía verde transcurre por

zonas de competencias de policía municipal y de guardia civil, convendría analizar la responsabilidad de cada uno, así como establecer la frecuencia de vigilancia a la que se hace alusión. Como vemos algunas lagunas y no tenemos claro que pretende esta moción, nuestro grupo municipal va a abstenerse.”””””

El Concejal del Grupo Municipal Popular, **Sr. Ruiz de la Torre** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“El Parque Regional del Sureste es uno de los más poblados y dinámicos de nuestra comunidad, donde se encuentra representada una buena parte de los ecosistemas españoles. Son muchos los ciudadanos que usan su entorno para realizar distintas actividades durante gran parte del día. El parque Regional abarca un espacio muy singular, sometido a diversos factores que distorsionan su equilibrio biológico. Esta circunstancia deriva en gran medida de la influencia ejercida por la proximidad de núcleos urbanos. Por todo ello, como propone la moción presentada por el Grupo Municipal Arganda Si Puede, pensamos que el disfrute del entorno a través de una Vía Verde, que recorra todo el parque del Sureste por el trazado ferroviario, pasando por los distintos municipios hasta llegar a Torrejón hará de la misma una de las Vías Verdes más importantes a nivel nacional. Es verdad que no nos podemos quedar solamente en un estudio de viabilidad por parte de la Comunidad de Madrid, la cual ya dispone de un presupuesto limitado, destinado a la inversión en la adaptación de Vías Verdes, a través del Programa Vías Natura, debemos tener un proyecto ambicioso y buscar también financiación a nivel Europeo, dado el elevado coste del proyecto que plantean, con el objeto de que la Vía Verde que recorra el parque del sureste sea un atractivo no solo deportivo sino también cultural de estos espacios naturales. Es verdad que aprovechando esta moción solicitaría al equipo de gobierno que revise la actual Vía Verde de Arganda la cual sufre deterioro debido al intenso uso que le dan los vecinos, ya que presenta abundantes grietas en el pavimento, zonas de la vía hundidas pero además bancos y fuentes se encuentran en una situación deplorable lo que dificulta el uso de la misma. Por todo ello nuestro grupo votara a favor de esta moción.”””””

El Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, **Sr. Vara Gayo** interviene diciendo que votarán a favor de esta propuesta, no entiende por qué se excluyen otros municipios, en el la legislatura 1999 quitaron la vía del tren para unir La Poveda a la Ciudad Deportiva.

El **Sr. Moya García**, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, interviene dando las gracias por el voto favorable, no excluyen a otros municipios, el acuerdo con ellos fue con otros grupos políticos para presentar la misma moción y seguramente reciban apoyo, con Coslada no ha dado tiempo a reunirse, seguramente desde la Concejalía se pueda incluir a los otros municipios; la moción está clara, es una vía verde, se cuenta con la financiación de la Comunidad de Madrid y es una mejora para el Parque Regional del Sureste.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que agradece al Grupo Municipal Arganda Sí Puede el afán constructivo al traer propuestas para mejorar este municipio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintiún votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Concejal no adscrito, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y nueve votos del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ Hace poco más de un siglo, en 1910, entró en funcionamiento el trazado ferroviario conocido como el Tren de la Azucarera, que conectaba Ciempozuelos con Torrejón de Ardoz a lo largo de las riberas del río Jarama. La servidumbre de este trazado constituye en la actualidad una reserva de suelo que conecta diferentes municipios entre Torrejón de Ardoz y Arganda del Rey.

“ El tren de la azucarera transportaba remolacha desde los campos del sur de la capital, en la zona de Ciempozuelos, hasta la estación de Vicálvaro y Torrejón de Ardoz. Era una vía muy estrecha que abastecía a las empresas azucareras de nuestra capital. La vía verde del tren de Arganda nació con mayores vuelos. Trataba de unir el centro de Madrid con las comarcas de Guadalajara y el valle del Tajo. No solo tenía una vocación industrial para el transporte agrario sino que también pretendía dar transporte de viajeros. Ambas tuvieron una vida efímera en la mayor parte de su trazado aunque, curiosamente, algunos tramos todavía hoy siguen en uso para otros menesteres

“ Gran parte de este trazado transcurre por la vega del río Jarama y por suelos especialmente protegidos, y se usa de manera creciente para el desplazamiento de muchos ciudadanos que utilizan medios alternativos y sostenibles.

